

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1964

Núm. 267

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

## CIRCULAR NUM. 60

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las plantillas de funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

**AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ORBIGO.**—Un Secretario del Cuerpo Nacional, tercera categoría, Grado retributivo 15.

**AYUNTAMIENTO DE IZAGRE.**—Un Secretario del Cuerpo Nacional, Administrativo, Grado retributivo 15.

**AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DALGA.**—Un Secretario del Cuerpo Nacional, Grado retributivo 15.

**AYUNTAMIENTO DE LUYEGO DE SOMOZA.**—Un Secretario del Cuerpo Nacional Interventor, Grado retributivo 17. Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5. Un Alguacil no permanente, a extinguir.

**AYUNTAMIENTO DE MATALLANA DE TORIO.**—Un Secretario, Grado retributivo 17. Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5. Un Alguacil, Grado retributivo 1.

**AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS.**—Un Secretario Administrativo, Grado retributivo 17. Dos Auxiliares Administrativos, Grado retributivo 5. Un Alguacil Subalterno, Grado retributivo 1.

**AYUNTAMIENTO DE LA VECILLA.**—Un Secretario Técnico Administrativo, Grado retributivo 15. Un Auxiliar, Grado retributivo quinto.

Un Subalterno, Grado retributivo primero.

**AYUNTAMIENTO DE VILLADEMOR DE LA VEGA.**—Un Secretario Administrativo del Cuerpo Nacional, Grado retributivo 15.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMORATIEL DE LAS MATAS.**—Un Secretario del Cuerpo Nacional, categoría 11.<sup>a</sup>, Grado retributivo 14.

León, 23 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil,

4851

Luis Ameijide Aguiar

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

## PLANES PROVINCIALES

## Anuncio

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción y liquidación de la obra ejecutada en las de construcción del C. V. de "Laguna de Negrillos a Grajal de la Ribera", del Plan de Urgencia Económico-Social, en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente para el pago del saldo de liquidación, toda vez que la fianza constituida ha sido retenida a favor de la Administración por rescisión de la contrata, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario don Nicanor Sánchez Blanco, en razón

del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

León, 23 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil Presidente,

4868

Luis Ameijide Aguiar

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

## SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del C. V. de «Valporquero a la Cueva».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón seiscientos treinta y cuatro mil catorce pesetas con setenta y cinco céntimos.

La fianza provisional es de treinta y dos mil seiscientos ochenta pesetas con treinta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho (8) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la

Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

D. . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto de Documento Nacional de identidad n.º . . . . ., expedido en . . . . . con fecha . . . . . de . . . . . de . . . . . obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en . . . . . núm. . . . . del día . . . . . de . . . . . de . . . . ., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de . . . . . y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de . . . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de noviembre de 1964.—El Presidente, Antonio del Valle.

4866 Núm. 3008.—462,00 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### Línea eléctrica

#### ANUNCIO

Don Fernando Miranda García, vecino de Cistierna, solicita autorización para instalación de una línea de conducción de energía eléctrica y centro de transformación de 50 KVA., destinados al servicio de la explotación de la mina de carbón denominada «Estrella Azul», sita en el término municipal de Valderrueda.

La línea proyectada se derivará de la general a 5 KV. de Morgovejo a Caminayo y su trazado se desarrollará

a través de terrenos comunes. Su longitud es de 0,16 Km.

Lo que se anuncia para general conocimiento, al objeto de que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas, durante el plazo de treinta días, en esta Jefatura de Minas de León, domiciliada en Suero de Quiñones, 6.

León, 28 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4496 Núm. 2993.—136,50 ptas.

### Delegación de Industria de la provincia de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Juan Diez Ramos, domiciliado en Paladín, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y un centro de transformación en Camposalinas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Juan Diez Ramos para instalar un autotransformador de 18 KVA., 6/3 KV., en Camposalinas, alimentado por la red de alta tensión de Eléctricas Leonesas, S. A., y una línea eléctrica desde Camposalinas a Irian, y transformar en trifásica la que se extiende entre Irian y Paladín, pasando por Carrizal, con el fin de mejorar y ampliar el servicio eléctrico en dichos pueblos.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea eléctrica se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 de junio de 1955.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de

autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

León, 27 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4515 Núm. 2956.—420,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Turcia

Formado y aprobado por esta Corporación Municipal el presupuesto extraordinario para atender a los gastos de instalaciones telefónicas en los pueblos de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, de acuerdo con el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente, para que pueda ser examinado por quienes les interese y presentar las reclamaciones que sean justas con arreglo a lo que dispone el artículo 683 y siguientes de dicho texto legal.

Turcia, 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Justo Pérez.

4810 Núm. 2995.—94,50 ptas.

### Ayuntamiento de Ponferrada

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso-subasta para la reforma del alumbrado en la Avenida de José Antonio.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma del alumbrado en la Avenida de José Antonio, siendo el tipo de licitación de 138.532,50 pesetas.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de un mes.

Los Pliegos de condiciones, Memorias, Planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es la de cuatro mil ciento

cincuenta y cinco pesetas y noventa y siete céntimos, y la definitiva ocho mil trescientas once pesetas y noventa y cinco céntimos, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de actos de la Casa Consistorial.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., que vive en .....  
Carnet de Identidad número .....  
y de Empresa número ....., enterado de las condiciones del concurso-subasta, anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de las obras de reforma del alumbrado en la Avenida de José Antonio, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de..... por ciento —en letra— en los precios tipo).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ponferrada, 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Luis García Ojeda. El Secretario, Apolinar Gómez Silva.

4828 Núm. 2997.—378,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Fabero

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en esta localidad de Fabero (León), que se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 4.403.382,56 pesetas.

Fianza provisional: 150.000,00 pesetas.

Fianza definitiva: el cinco por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: ocho meses.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de diez a trece horas, reintegrándose las propuestas con las pólizas del Es-

tado y sello municipal correspondientes.

Los concursantes licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad y presentarán los dos sobres a que se refieren los apartados a) y b) del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El primero, con la inscripción "Proposición para tomar parte en el Concurso-Subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en Fabero (León)" y con el subtítulo "Referencias" contendrá la documentación preceptuada en el antedicho artículo del Reglamento de Contratación y en el Pliego de Condiciones económico - administrativas por el que se rige este Concurso-Subasta, así como cualquier documento acreditativo de la personalidad del licitador-concursante. El segundo Pliego, con la inscripción "Proposición para tomar parte en el Concurso-Subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en Fabero (León)" con el subtítulo "Oferta económica" sólo contendrá la proposición económica que se redactará con sujeción al modelo que se inserta al final de este Edicto.

La apertura del sobre o pliego subtítulo "Referencias" tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo para tomar parte en este Concurso-Subasta.

La apertura del sobre o pliego subtítulo "Oferta económica" será conforme a lo preceptuado en el repetido artículo 39 del Reglamento de Contratación y Pliego de Condiciones.

La Mesa ante la cual tendrá lugar la apertura de ambos pliegos queda facultada para resolver todas las dudas que se presentaran con relación a la justificación de la personalidad de los concursantes-licitadores o de cualquier otro tipo, sin posibilidad de recurrir contra sus decisiones.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de .....  
con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ....., y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto, planos y condiciones facultativas y económico-administrativas del Concurso-Subasta para contratación de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en Fabero (León), se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).—  
Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fabero, 19 de noviembre de 1964.—  
El Alcalde, José A. Alvarez.

4827 Núm. 2996.—551,25 ptas

#### Ayuntamiento de Carucedo

Por espacio de quince días hábiles se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito correspondiente al ejercicio presente, a los efectos de oír reclamaciones.

Carucedo, 19 de noviembre de 1964.  
El Alcalde, Fabriciano Rodríguez.

4822 Núm. 3001.—57,75 ptas.

\* \* \*

Por espacio de quince días hábiles se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1965.

Carucedo, 19 de noviembre de 1964.  
El Alcalde, Fabriciano Rodríguez.

4823 Núm. 3002.—47,25 ptas.

\* \* \*

Habiendo sido aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el Proyecto confeccionado por don Gerardo Melo para la traída de aguas al pueblo de Lago de Carucedo, Entidad menor de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para información pública, durante un plazo de treinta días.

Carucedo, 19 de noviembre de 1964.  
El Alcalde, Fabriciano Rodríguez.

4824 Núm. 3003.—63,00 ptas.

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Fresnedo	4825
Villablino	4826
San Justo de la Vega	4848

Núm. 3006.—68,25 ptas.

## Entidades menores

#### Junta Vecinal de Barrillos de Curueño

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local de 24 de junio

1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barrillos, 23 de noviembre de 1964.  
El Presidente, José Cuesta.

4852

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1965:

Zacos de Cepeda	4819
Santa Olaja de la Varga	4820
Castrillo de Porma	4821
Santiago del Molinillo	4853
San Martín de la Falamosa	4854
Pedregal	4855
Mataluenga	4856
Las Omañas	4857
Villamarco	4858

Núm. 3007.—89,25 ptas.

## Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León

Don Francisco Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 244 de 1964, a instancia de D. Manuel Moreno Aller, contra D. Antonio Alonso Gutiérrez, mayor de edad, transportista y vecino de Boñar, se ha dictado, la que entre otros contiene los siguientes particulares.

«Sentencia.—En la ciudad de León, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Manuel Moreno Aller, representado por el Procurador D. Emilio Álvarez Prida Carrillo y dirigido por el Letrado D. Salvador Valenzuela, contra D. Antonio Alonso Gutiérrez, de Boñar, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Antonio Alonso Gutiérrez y con su producto

pago total al ejecutante D. Manuel Moreno Aller de las dos mil ochocientas setenta y cinco pesetas de principal reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación al demandado rebelde Sr. Alonso Gutiérrez, expido y firmo el presente en León, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Francisco Martínez.

4818 Núm. 2999.—309,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia  
de La Vecilla

Don Emilio de Cossío Blanco, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, en nombre y representación de doña Radegundis Díez Gómez, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de Matallana de Torío, contra don Martín Molina, vecino de Carrión de los Condes y en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 9.000 pesetas de principal y otras 6.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, he acordado sacar a pública subasta y por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su tasación inicial, los bienes siguientes:

5.500 tejas, valoradas en 11.000 pesetas.

Seis millares de ladrillos macizos, valorados en 5.400 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla, a las once horas del día 17 de diciembre próximo.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de 12.300 pesetas que resulta del rebaje del 25 por ciento de su tasación inicial.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que resulta del rebaje del 25 por 100.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

La Vecilla, 17 de noviembre de 1964.—Emilio de Cossío.—El Secretario del Juzgado (ilegible).

4829 Núm. 2998.—257,25 ptas.

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 172 de 1964, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; por la presente se cita a Alfredo Cuevas Sevilla, de estado soltero, natural y vecino que fue de Benavides de Orbiga, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído sobre los hechos, como inculcado en el sumario mencionado, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 21 de noviembre de 1964.  
El Secretario, Aniceto Sanz. 4865

## ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de San Vicente  
del Condado

Se convoca a Junta General ordinaria para el día 29 de noviembre a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda.

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior

2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

San Vicente del Condado, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Comunidad, P. A., El Secretario, (ilegible).

4713 Núm. 3010.—99,75 ptas.

Comunidad de Regantes del Riegonuevo de Carrizo

Se convoca a todos los usuarios de aguas por el cauce expresado, a la Junta General ordinaria que se celebrará en el local de costumbre el día 6 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, con objeto de tratar los asuntos determinados en el artículo 49 de sus Ordenanzas.

Si no se reuniera número suficiente en 1.ª convocatoria, tendría lugar el día 20 del mismo mes, en el mismo local y hora, con cualquier número que asista.

Carrizo, 10 de noviembre de 1964.—El Presidente, Honorato Fernández.

4740 Núm. 2994.—84,00 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1964